

HORA: 8:30 A. M.

MESA DIRECTIVA:

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO Presidente
LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ Primer vicepresidente
PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA Segundo vicepresidente

ASISTENTES:

1. CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
2. CORRALES SALEME JUAN CAMILO
3. FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
4. GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
5. NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
6. MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
7. ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
8. ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
9. ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
10. SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO
11. TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
12. VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
13. ZAPATA RUIZ CAROLINA

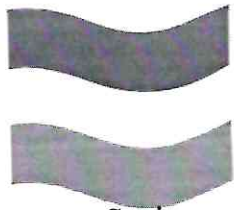
SECRETARIA GENERAL:

ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY

DESARROLLO:

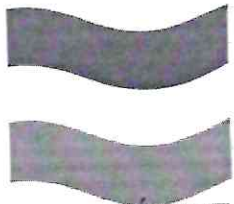
El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** brinda saludo protocolario y expresa “Antes de iniciar esta sesión, quiero también comunicarle al pleno de esta Asamblea de Córdoba que muy temprano en la mañana, el señor Gobernador nos confirmó su visto positivo para poder desarrollar aquí en el Departamento durante el mes de junio la cumbre de mesas directivas de la Federación Nacional de Asambleas. Es decir, que, durante tres días, durante ese mes, vamos a tener aquí en Córdoba a los 32 presidentes, a los 64 vicepresidentes y los 32 secretarios generales. Y vamos a compartir no solamente una agenda académica, sino también seguir mostrando a un departamento que se pone de pie frente a la adversidad y demuestra que trabajando y uniendo los esfuerzos es que salimos adelante. De tal manera, señora secretaria, que siendo los 8 :25 minutos de la mañana, damos inicio a esta sesión ordinaria del día viernes, 24 de abril del año 2026. Señora secretaria, sírvase llamar a lista, verificar el quórum y dar lectura al orden del día. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** brinda saludo protocolario y expresa “Lista de diputados





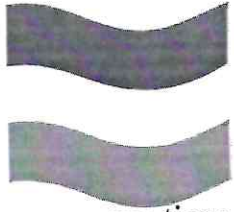
Sesiones Ordinarias del día viernes, 24 de abril del año 2026. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Orden del día Sesión Ordinaria del día viernes, 24 de abril del año 2026. **I LLAMADA A LISTA. II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. III DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO, CAROLINA ZAPATA, LEONARDO JOSÉ VILLADIEGO DÍAZ, JUAN CAMILO CORRALES SALEME, REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA, CARLOS GÓMEZ ESPITIA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LA DOCTORA LILIANA INÉS COGOLLO, SECRETARIA ENCARGADA, DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. IV DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADAS POR EL DIPUTADOS GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. DOCTORA CILIA JAQUELIN TOBIÁS CARRASCAL, DOCTOR FRANCISCO BOHÓRQUEZ DIRECTOR DE VIVIENDA, Y AL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DOCTOR LUCAS URIBE LOPERA. DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. V PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”. VI PROPOSICIONES Y VARIOS. Leído el orden del día. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Se somete a consideración de los honorables Diputados el orden del día. Favor, habilitar el software para la votación. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación del orden del día” “Aprobado el orden del día”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria. La secretaria general, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Señor presidente, me permito informarle que el acta anterior fue enviada al correo electrónico de los honorables Diputados para su aprobación o desaprobación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Se somete a consideración la aprobación del acta anterior. Favor, habilita el software para la votación. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobada el acta de la sesión anterior”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria. **III DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS GABRIEL DE JESÚS MORENO GUERRERO, CAROLINA ZAPATA, LEONARDO JOSÉ VILLADIEGO DÍAZ, JUAN CAMILO CORRALES SALEME, REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA, CARLOS****





GÓMEZ ESPITIA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LA DOCTORA LILIANA INÉS COGOLLO, SECRETARIA ENCARGADA, DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** otorga el uso de la palabra a la doctora LILIANA INÉS COGOLLO, a quien también le damos la bienvenida a este recinto hoy en calidad como Secretaria Encargada de Competitividad y Cooperación Internacional, entendiendo que la oficina y la persona que está en esa dependencia pues se encuentra en sede vacante. la doctora **LILIANA INÉS COGOLLO** brinda saludo protocolario expresa “Voy a hacer una presentación general y sucinta frente a las consideraciones del cuestionario que ustedes nos enviaron con la proposición de varios de ustedes frente a uno de los contratos que maneja la Secretaría de Competitividad. Primero que todo, me gustaría hacer una claridad frente a las preguntas o cuestionamientos que hubo en la proposición, toda vez que hay una confusión entre el contrato de Wi-Fi público y el contrato de Wi-Fi conexión hogares y zonas gratuitas para instituciones educativas. Este primer contrato que están viendo aquí es el contrato que tiene por objeto la implementación de las zonas de acceso gratuito a Internet en todo el Departamento de Córdoba. Este contrato está, digamos, en el cuestionario un poco, digamos, hay una confusión porque están preguntando por el contrato que se deriva de este convenio, que es el 2085. El contrato que se deriva de este convenio es el LP001 del 25, que corresponde a la fase de infraestructura tecnológica y de servicio prestado y apropiación de las comunidades que son beneficiarias de este proceso. El resto de la intervención de la doctora **LILIANA INÉS COGOLLO**, se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “se abre el espacio para las intervenciones de los diputados, quien tenga alguna anotación frente a lo que ella ha expuesto aquí en esta presentación. Se otorga el uso de la palabra al honorable diputado **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** La intervención del honorable diputado **REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA** se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. De igual forma la respuesta de la doctora **LILIANA INÉS COGOLLO** Como parte integra de esta acta. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Algún otro diputado que quiera intervenir. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra este primer punto del orden del día. Muchas gracias, Secretaria, por su presencia, por su colaboración en la información y, de todas maneras, al ingeniero, sí le quedamos muy atentos para que nos vaya informando oportunamente cómo avanza el proceso. A nosotros nos interesa muchísimo que Córdoba logre estar conectada, lo que permite para que jóvenes accedan a poder documentarse, el estudio, la formación. Inclusive, el pasado fin de semana que estuvimos en Valencia fue posible, gracias a la conectividad que tenemos de Wi-Fi gratis en los parques, poder tener la oportunidad también de manifestar qué estábamos haciendo en el municipio. Así que tiene, de verdad, muchísimas ventajas el tema de la conectividad. Córdoba, ya lo decíamos, el rezago que tiene no es menor y este Gobierno siempre le apuntó a que por medio de la tecnología lográramos tener no solamente el tema de educación, sino también para el que es emprendedor, para el





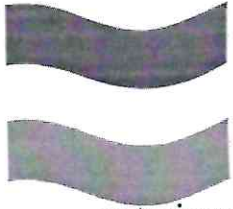
que tiene también que mostrar sus ventajas comparativas y, ¿por qué no?, mostrar lo bonito que tiene el Departamento de Córdoba en cada una de sus subregiones. Entonces, ingeniero, le agradecemos que siempre, por lo menos de manera oportuna, informe cómo va cada avance de esa etapa de proceso para que lleguemos también a tener prontamente adjudicado y, ojalá, que lo que nos interesa, en funcionamiento este gran programa para los cordobeses. Muchas gracias también a usted por su presencia, señora secretaria, se deja constancia en el acta, de la presencia del honorable diputado GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS y tiene la palabra honorable diputado **CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA** la intervención del honorable diputado CARLOS DAVID GOMEZ ESPITIA se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **IV DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADAS POR EL DIPUTADOS GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LAS SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA. DOCTORA CILIA JAQUELIN TOBIÁS CARRASCAL, DOCTOR FRANCISCO BOHÓRQUEZ DIRECTOR DE VIVIENDA, Y AL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DOCTOR LUCAS URIBE LOPERA. DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO.** El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** otorga el uso de la palabra al honorable diputado **GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS** brinda saludo protocolario y expresa “Esta proposición, que fue aprobada por la Asamblea en pleno para realizar este debate de control político, que es de una suma importancia para el Departamento, antes de la emergencia ambiental que se vivió, pero que cobra una mayor relevancia después de ese fenómeno que nos tocó vivir a todos los cordobeses y a gran parte de la Región Caribe, y es el acceso a la vivienda digna. La vivienda digna es un elemento fundamental para dignificar, valga la redundancia, la vida del ser humano. Córdoba es uno de los departamentos con mayor déficit de vivienda habitacional y eso es lamentable en un departamento donde hoy tiene tantos recursos de regalías, posibilidades de inversión y, además, a los amigos de la Gobernación les digo que es una promesa que se hizo por parte del Gobernador de Córdoba, una promesa que no hemos visto plasmada ni en el plan de desarrollo ni en las inversiones. Por eso, ayer que realizábamos un debate de control político sobre la importancia de decirle la verdad al Departamento, Córdoba no le está pidiendo al Gobernador que haga algo distinto a lo que permita las posibilidades presupuestales, pero es el Gobernador el que ha exagerado el compromiso con el Departamento en muchos sectores y se lo he dicho directamente, con el afán de subir popularidad, y aquí lo que necesita Córdoba es soluciones. Y a esta Duma siempre le he dicho: aplausos no es lo que necesita la Gobernación, sino exigencias de cumplimiento del Plan de Desarrollo. El resto de la intervención del honorable diputado GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS, se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** otorga el uso de la palabra al secretario Departamental de Planeación Gobernación de Córdoba, doctor





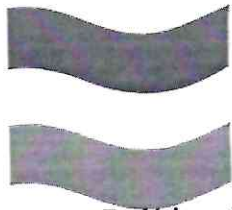
LUCAS URIBE LOPERA. La intervención del doctor LUCAS URIBE LOPERA, se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación de igual forma las siguientes intervenciones con sus respectivas respuestas. Intervención del director de Vivienda, doctor FRANCISCO BOHÓRQUEZ, intervención del honorable diputado GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA, intervención del honorable diputado REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA, intervención del honorable diputado GABRIEL ENRIQUE CALLE AGUAS. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Muchas gracias doctor LUCAS URIBE LOPERA por su presentación, también al doctor FRANCISCO BOHÓRQUEZ. Continúe señora secretaria, con el orden del día”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: V PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Cedo la palabra a la ponente del proyecto de ordenanza, Honorable Diputado LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ, para que haga su exposición.” El Honorable Diputado **LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ** brinda saludo protocolario y expresa “Este es un proyecto que tiene como propósito autorizar al Gobernador del Departamento de Córdoba para celebrar contratos y convenios durante parte de la vigencia fiscal del año 2026. Esta autorización se solicita con el fin de asegurar la continuidad de la ejecución de los programas y proyectos que ya están contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental, una hoja de ruta aprobada por esta Corporación. En ese sentido, honorables diputados, el proyecto se relaciona directamente con ese Plan de Desarrollo, ya que es el instrumento donde se encuentran las principales metas a cumplir del Departamento. Para que dichas metas se cumplan de manera efectiva, es necesario que el Gobernador cuente con herramientas jurídicas que le permitan contratar de forma oportuna, garantizando así que los recursos públicos se conviertan en obras, programas y acciones que beneficien directamente a la comunidad cordobesa. Desde el punto de vista legal, queridos compañeros, esta iniciativa es válida, ya que se fundamenta en nuestra Constitución Política, especialmente en los artículos 300 y 305, la cual permite a las Asambleas autorizar al gobernador para contratar de manera temporal y asignar las responsabilidades que se ejecutan en este Plan de Desarrollo. También se apoya en nuestra ley, la Ley 2200 de 2022, que regula el funcionamiento de los departamentos y establece que estas corporaciones pueden ejercer control político y pueden otorgar autorizaciones al gobernador para la gestión contractual. A esto se suma la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las cuales fijan los principios de la contratación pública, como lo son la transparencia, la planeación de la cual hemos hablado esta semana y la responsabilidad contractual. Así mismo, nosotros como corporación cumplimos un papel fundamental dentro de este proceso, ya que no solamente estamos autorizando al Gobernador, sino que también nosotros estamos ejerciendo un control político y seguimiento a las obras que se están realizando en el Departamento de Córdoba. Querido Presidente, en cuanto a la modificación que hice en el primer debate, lo que se busca es que se ajuste el artículo primero del proyecto, reduciendo el tiempo de





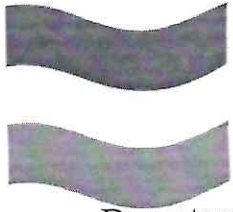
autorización de manera que esta se otorgue del primero de mayo del dos mil veintiséis hasta el treinta de julio del dos mil veintiséis. Este cambio, Presidente, lo que busca es fortalecer este control, ya que permite que tengamos ese seguimiento más cercano y oportuno con respecto a esa contratación pública durante este período. Entonces, mis queridos compañeros, en conclusión, a lo dicho anteriormente, este es un proyecto importante, ya que busca y permite que el Gobernador avance en la ejecución de este Plan de Desarrollo aprobado por nosotros. Para que así se asegure la continuidad de los proyectos al mismo tiempo. La modificación que les acabo de explicar, lo que busca es fortalecer el equilibrio entre la gestión del Gobierno y el control de nosotros como corporación. Siendo así, queridos compañeros, les pido el voto positivo para que este proyecto sea una ordenanza y podamos nosotros seguir aportándole al progreso del Departamento de Córdoba. Muchísimas gracias, Presidente. Muchísimas gracias, honorables diputados.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Como es de conocimiento por ustedes con antelación el informe de comisión para segundo debate y habiendo escuchado la exposición detallada por parte de la Diputada ponente, les pregunto a los Honorables Diputados: ¿aprueban el informe de comisión en segundo debate? Señora secretaria favor, habilitar el software para la votación.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “señora secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto de ordenanza.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **TÍTULO.** “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”. Leído el título. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señores diputados: ¿aprueban el título del proyecto de ordenanza? Señora secretaria favor, habilitar el software para la votación.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora Secretaria, sírvase dar lectura a las atribuciones del proyecto de ordenanza.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **ATRIBUCIONES:** En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo No. 1 de 1996, artículo 19 de la Ley 2200 y la Ordenanza No. 02 de 2022 (Reglamento Interno de la Asamblea de Córdoba), y. Leída las Atribuciones. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados: ¿aprueban las Atribuciones del proyecto de ordenanza? Señora secretaria favor, habilitar el software para la votación.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Considerando del proyecto de ordenanza para segundo debate.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **CONSIDERANDO:** Que la Constitución





Política de Colombia de 1991, en su Título XI Capítulo 2, artículo 300, le define las siguientes funciones a las Asambleas Departamentales: 5. “Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos”. 9. “Autorizar al Gobernador de Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisar funciones que le corresponden a las Asambleas Departamentales”. Que el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022 contempla que son funciones de las Asambleas Departamentales: 2. “Expedir, interpretar, reformar y derogar las ordenanzas en los asuntos de su competencia”. Que se hace necesario que la Asamblea Departamental confiera al Gobernador del Departamento de Córdoba las facultades que permitan dar continuidad al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente, impulsando de esta forma sus iniciativas para satisfacer las necesidades de carácter general y garantizando dicho sea de paso la buena marcha y correcto funcionamiento de la administración departamental. Leído el Considerando. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados: ¿aprueban el Considerando del proyecto de ordenanza? Señora secretaria favor, habilitar el software para la votación.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora Secretaria, sírvase dar lectura al articulado del proyecto.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **El artículo primero**, fue modificado y quedó así. **ARTÍCULO PRIMERO:** Facultar al Gobernador del Departamento de Córdoba para celebrar toda clase de contratos y convenios, conforme lo permita la Constitución y la ley, desde el primero (1º) de mayo de 2026 hasta el treinta (30) de julio de 2026. Leído el artículo primero. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados: ¿aprueban el artículo primero modificado del proyecto de ordenanza? Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para aprobar el artículo primero modificado.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación. Leído el artículo segundo. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados: ¿aprueban el artículo segundo del proyecto de ordenanza? Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para aprobar el artículo segundo.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honórale diputados: Aprobado el Informe de Comisión, el Título, las Atribuciones, el Considerando, el Articulado del proyecto de ordenanza en segundo debate: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026”**. ¿Quiere la Asamblea que este proyecto sea Ordenanza del

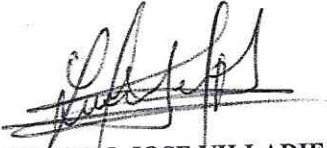


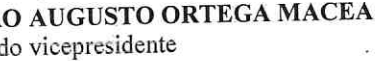



ACTA No 10
(Sesión Ordinaria del día viernes 24 de abril del año 2026)

Departamento? Señora Secretaria, sírvase habilitar el software para aprobar la ordenanza en segundo debate.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación” “Aprobado” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **VI PROPOSICIONES Y VARIOS**. Señor presidente, me permite informarle que en Secretaría General no tenemos radicada ninguna proposición y, por ende, se agota el orden del día.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Agotado el orden del día. Y se convoca para el día lunes 27 de abril del 2026, a las 9:00 a.m. sesión plenaria.


GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Presidente


LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ
Primer vicepresidente


PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA
Segundo vicepresidente


ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY
Secretaria General

Elaboró:
BEATRIZ MARIA CARDONA ASSIS
Secretaria ejecutiva

